ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 52
Lunes 5 de abril de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 52
Lunes 5 de abril de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 85 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 13

EXPEDIENTE N.° 20.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA 13

EXPEDIENTE N.° 20.333, LEY DE CREACIÓN DE LA RESERVA MARINA ÁLVARO UGALDE VÍQUEZ 15

SEGUNDA PARTE 25

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25

SEGUNDOS DEBATES 25

PRIMEROS DEBATES 25

EXPEDIENTE N.° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO 25

ANEXOS 99

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y bienvenidos de nuevo a este Plenario, después de una semana de reflexión en familia.

Al ser las catorce horas cincuenta y siete minutos, y con la presencia de cuarenta y cuatro diputadas y diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 52, del 5 de abril del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 85

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 85.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el tiempo de control político, hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, en el tiempo que le ha cedido la diputada Solís Quirós, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenos días…, buenas tardes a todos los compañeros y compañeros, y a todos los que nos están escuchando y viendo.

Igualmente, espero hayan pasado una bonita Semana Santa, en tiempo de reflexión, con todas sus familias.

Hoy inicio, tengo el honor de iniciar este control político, que lo quiero hacer más como reflexión y tomar en consideración cosas que hemos vivido durante la pandemia, porque si bien es cierto la pandemia nos ha dado muchos golpes en lo económico y en lo social, este fenómeno vino a evidenciar diferentes problemáticas

que tenían años, años, de estar invisibilizadas. Y lo que es peor aún, se puede decir que muchas de estas problemáticas ya las hemos hasta normalizado.

Situaciones como las de las poblaciones con escasez de agua se hicieron normales para los costarricenses. Se volvió común escuchar en algunas regiones del país donde decían: bueno, no importa, esta es la época en la que se va el agua. Pero cuántas personas no pasan por este problema de escasez de agua no en una época, sino todo el año; incluso, hasta tienen una o dos horas al día si acaso para poder recibir agua.

Y fue durante esta pandemia que se tuvo que recurrir a buscar algunas soluciones a este problema, porque este problema no termina y, más bien, va creciendo día a día.

De la misma manera, hoy quiero exponer otra problemática que ha sido ignorada durante muchísimos años, y es la problemática del acceso a la vivienda. Con la pandemia y la afectación económica que esta generó, se evidenció aún más.

El tema de la vivienda cobró relevancia. Desde el Parlamento estuvimos haciendo esfuerzos para darle un alivio en materia de alquileres a la población, pero lamentablemente el proyecto no tenía viabilidad.

Sin embargo, esta es solo una parte de la situación que ya para nadie es un secreto que en Costa Rica desde antes de la pandemia ya era un desafío enorme acceder a una vivienda digna y propia; situación que afecta aún más a la población joven, a la clase media.

Hoy en día las personas solo pueden adquirir vivienda por medio de préstamos hipotecarios, donde se les exige una prima y cierto nivel mensual, lo cual es una barrera para muchas personas, porque también tienen que tener un porcentaje de endeudamiento libre para poder acceder.

Y, por esta razón, luego de muchísimos meses de trabajo con un equipo de profesionales en la materia, he presentado un proyecto de ley que llamo Ley de Arrendamiento Habitacional con Opción de Compraventa, conocido también como Leasing Habitacional.

Esta iniciativa ofrece un modelo en el que las personas puedan generar un ahorro por medio del pago de su alquiler; ahorro que después de un tiempo determinado les va a permitir comprar esa vivienda en donde están residiendo y, además, un ahorro que es inembargable.

Con esta nueva propuesta, ofrecemos una alternativa más accesible, donde no se necesita una prima de entrada o un ingreso muy algo.

Las personas van a poder alquilar comprando, como lo he dicho, lo cual significa que pueden tener la tranquilidad que en la casa sobre la cual pagan una renta mensual va a llegar a ser de su propiedad y que nadie se las puede quitar.

Señor presidente, ojalá que usted escuche este control, ojalá que escuche estas palabras y esta súplica, porque en un país donde tenemos casi trescientas mil viviendas en alquiler, con un déficit habitacional de un doce por ciento y un setenta y cuatro por ciento de los consumidores financieros endeudados, es sumamente necesario que innovemos y presentemos soluciones distintas a las problemáticas que tenemos como país.

Con una ley como esta, podríamos incluso reformar la política pública de vivienda, tener nuevos insumos financieros y podemos impactar hasta cinco veces más a la cantidad de gente que impactamos hoy con los bonos de vivienda.

De la forma más respetuosa, pero vehemente, le pido que convoque el proyecto de ley 22.455, Ley de Arrendamiento Habitacional con Opción de Compraventa. Yo creo que los diputados y diputadas hemos demostrado buena voluntad para sacar los pendientes de este país; sin embargo, no podemos decir que las prioridades del Gobierno sean las prioridades de la gente.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Niño Gutiérrez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputado presidente.

Me han dicho loca, me han manifestado que hago el ridículo, pero si los costarricenses no tienen aquí un apoyo de ustedes que son los diputados y pueden expresar a través de ustedes lo que los costarricenses están sintiendo, entonces apaguemos todo y vámonos.

Porque se necesita ser coherente, no se necesita ser político, se necesita ser gente humana, para saber que hay que transmitir lo que los costarricenses están diciendo que nosotros hagamos.

Es muy fácil hablar en las redes, compañeros, es muy fácil dar discursos políticos baratos que no sirven para nada, pero cuando se trata de vidas, de vidas de compañeros, hermanos indígenas o de miles de personas en la milla fronteriza que

van a ser desalojadas si no hacemos nada, aquí todos se rasgan las vestiduras, pero no hacen nada, compañeros.

Criticar es fácil cuando una diputada se pone de pie, sin rayar paredes, compañeros, sin levantar la voz, muchas veces negándole la palabra para que se pueda expresar, muchas veces cerrando el Plenario porque simplemente le da la gana cerrar el Plenario, o revisando el carro cuando salgo o cuando entro a bañarme.

¿Pues que creen, compañeros? Que estoy armada, aquí ando con armas. No, no se vale, se vale que los costarricenses tengan voz en estas curules, se vale que los costarricenses sepan que las personas que pusieron aquí van a hablar por ellos.

Esto es un búnker, las personas que se están manifestando afuera nadie las escucha. Hoy me manifiesto aquí adentro, compañeras, con todo el respeto y son muy pocos los diputados que de una u otra forma me han dado la mano, y me dicen: siga adelante. Agradezco a algunos diputados que se han puesto conmigo y me han estado llamando en esta Semana Santa.

Ridícula porque dormí aquí. No, señores, ridícula porque pude hacer lo que los costarricenses hubieran querido hacer: en este lugar que se les escuchen la voz.

Viene un proyecto de aborto, que le han llamado fantasmas, pero se está gestando allá afuera, se necesita una firma, ciento setenta mil firmas para que ese proyecto pueda entrar por iniciativa popular, pero es muy fácil decir que Nidia Céspedes pelea contra fantasmas.

No, señores, yo levanto la voz aquí por la vida, levanto la voz por esos hermanos indígenas que están siendo amenazados de muerte, que ya mataron a Jhery Rivera, que ya mataron a Sergio Rojas. Y muchos diputados me dicen: ese es mi…, ese también es mi asunto.

Pero yo no los veo de pie ahí, yo no los veo, compañeros, ahí de pie. Bonito decir que ustedes también pelean por la lucha de los hermanos indígenas, pero a la hora de ir a esos territorios solo dos diputadas y mujeres son las que fueron.

Hoy levanto la voz por los costarricenses que de una u otra forma me han expresado su cariño, a través de las redes sociales, a través de mensajes, a través de flores. Por eso digo que no estoy sola.

La Extra dijo en esta semana que eran el ochenta por ciento los costarricenses que no queremos el aborto en Costa Rica, no queremos sangre inocente en esta tierra bendita.

Ahora que van a hacer política, pónganse la mano en el corazón y no les mintamos a los costarricenses que están esperando que este Gobierno, que ha sido un extravío total, una burla para Costa Rica, el que venga a gobernar a Costa Rica, se

necesita una persona honesta y que sepa dirigir este país, que lo estamos perdiendo a pellizcos.

Muchas gracias, compañeros. Seguiré en esta lucha, hasta que alguien me escuche, porque parece que este Gobierno tampoco escucha al Congreso y camina con unos pocos.

Muchas gracias, gracias, diputado presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Céspedes Cisneros.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ulate Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, gracias. Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras.

De verdad que me uno a las palabras de mi compañera Niño al expresar la importancia que para nosotros significa poder avanzar con otros temas de gran importancia.

Sé que hay compañeros y compañeras acá presentes que han hecho buenas iniciativas y que lamentablemente en estos momentos el Gobierno tiene una única prioridad que es el proyecto, que es de gran importancia también, el proyecto de empleo público.

Quiero también reiterarles mi preocupación por la constante negativa, como les dije ahorita, del Poder Ejecutivo de convocar iniciativas, proyectos de ley relacionados con la legalización del cáñamo y otras variedades de cannabis.

Para un ejemplo, México y Nueva York son solo dos de los últimos en la tendencia por la legalización del uso de cannabis en diferentes partes del mundo, cada país o ciudad con legislación según su propia realidad y capacidad de control de los productos generados por esa planta.

Personalmente, considero que en Costa Rica debemos empezar con la legalización del cáñamo y, posteriormente, entender el análisis y la discusión hacia el uso de mariguana medicinal y recreativa.

Cambios sociales y económicos como los que implica la autorización de ciertos productos y sustancias, hasta ahora prohibidos, no están exentos de un fuerte debate, por eso también debemos entrarle de una vez, compañeros.

Los invito también a estudiar las diferencias del cáñamo, que bien lo hemos escuchado de mis compañeros. Aunque pertenecen al mismo género, hay diferencias tanto a nivel morfológico como en la composición de sus principios activos y su uso, han hecho que estas dos caras de la misma moneda tengan usos muy diferentes e implicaciones sociales distintas para su legalización.

El cáñamo se ha cultivado para obtener materias primas, mientras que la mariguana es buscada por el efecto que produce su consumo, ya sea a nivel medicinal, o bien, recreativo.

También, está demostrado que cuando se regula el uso del cáñamo los mismos productores se encargan de evitar que esa variedad se contamine con los componentes de la mariguana, ya que perderían todas sus plantaciones.

Entre algunos usos, ejemplos y bondades del cáñamo, encontramos al cáñamo como alimento. Las semillas y el aceite del cáñamo son aptas para el consumo y poseen un valor alto nutritivo. El cáñamo en la producción industrial, el aceite de semilla de cáñamo puede ser procesado en innumerables productos, como biodiésel, jabón, cosméticos y pinturas; el cáñamo para elaborar celulosa y plástico biodegradable.

Del tallo de la planta, la corteza se puede fabricar papel y plástico biodegradable, se trata de un material renovable y amigable con el medio ambiente, lo que lo hace un material muy competitivo.

Además, la fibra del cáñamo natural de los tallos puede ser materia prima de productos textiles, materiales de construcción reciclables y biodegradables. La resistencia y durabilidad de la fibra del cáñamo no se compara con ninguna otra fibra natural.

Empresas como Nike, como Levis, han probado con éxito migrar hacia el uso de esta materia prima por encima de otros productos textiles que requieren altos niveles de pesticidas para su producción.

En el sector automotriz, por ejemplo, y el aeroespacial las fibras naturales en materiales compuestos le están ganando terreno a las fibras sintéticas, ya que garantizan mayor resistencia al impacto.

Mientras el tiempo pasa y desperdiciamos oportunidades productivas y de negocio, como las que he mencionado, la Encuesta Continua de Empleo publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo, para el trimestre noviembre, diciembre y enero, indica que el desempleo se ubica en un diecinueve punto uno por ciento, con un sector agrícola empobrecido que urge de innovación para seguir adelante.

Les propongo avanzar pronto, con responsabilidad eso sí, pero también con firmeza hacia la legalización del cultivo del cáñamo y al menos construyamos las

condiciones para discutir y escuchar posiciones sobre proyectos de ley de impacto que conviertan en una realidad, promesa de reactivación…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Ulate Valenciano.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañero presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Algunas publicaciones en los medios de comunicación señalan que, según el Departamento de Estado de Estados Unidos de América, en Costa Rica han aumentado las agresiones en los territorios indígenas.

A este Gobierno, compañeros, le brotan las contradicciones de las propias manos; por un mano, es defensor de ciertos grupos afines a sus intereses electorales, pero, por otra parte, omite acciones para frenar las constantes violaciones que desde hace ya años se están generando en torno a la problemática indígena.

El Gobierno de la República se ha hecho de la vista gorda ante estos problemas tan recurrentes, porque no les resultan políticamente rentables a futuro y porque no están en la lista de los derechos que ellos defienden ante los ojos de los organismos de los derechos humanos.

Por otra parte, el Gobierno ha sido cauteloso en este tema, para así evitar que se vea afectada la imagen de la Presidencia de la República; sin embargo, la falta de acciones concretas ha provocado un malestar internacional, expresado en el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre los derechos humanos donde se resalta la persistente violencia dentro de los pueblos indígenas.

Es evidente que la agenda de Gobierno no ha estado enfocada en apoyar a estas comunidades, es evidente que al PAC no le interesa ayudar a nuestros indígenas aún cuando el plan de Gobierno de Carlos Alvarado se comprometía a garantizar el ejercicio pleno de los derechos y las mejoras de las condiciones de vida en estos pueblos.

Los problemas internos en estos territorios son cada vez más preocupantes por la falta de una política de Gobierno que posibilite el desarrollo integral de sus habitantes a tal punto que los consejos de mayores indígenas están pidiendo

desesperadamente ser escuchados por las autoridades públicas como es el caso del Consejo de mayores de Térraba que solicitó a la Comisión de Puntarenas de la Asamblea Legislativa un espacio para plantear todas las inquietudes y las necesidades.

Ojalá pronto podamos tenerlos en la Comisión de Puntarenas, recordemos que el convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre los pueblos indígenas y tribales obliga a los estados a desarrollar acciones con estas poblaciones a fin de proteger sus derechos, garantizar su integridad, mejorar las condiciones de vida así como respetar las costumbres y normas indígenas en concordancia con el derecho internacional.

Del mismo modo la ley indígena faculta a las autoridades a poner fin a los conflictos que persisten por motivos de tierras, sin embargo, no hay acciones satisfactorias de modo que todas las partes vinculadas en esta problemática reciban una respuesta coherente justa y equilibrada.

Este Gobierno no está cumpliendo con lo exigido por los instrumentos internacionales, finalmente este Parlamento se debería tomar acciones para que la problemática de los pueblos indígenas sea tratada con mayor responsabilidad y seriedad al amparo de la legislación que ya existe lo que ya está vigente y también de los derechos e instrumentos que existen como derechos humanos que tutelan a estos pueblos costarricenses.

Compañeros, de verdad que hay que poner ojo en nuestros territorios indígenas y tomar medidas ya que sean persistentes.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Chan Mora.

Cierra en el uso de la palabra el diputado Masís Castro en el tiempo que le ha cedido el diputado Cascante Cascante hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente muchas gracias al diputado Cascante por el tiempo, por solicitud de las compañeras proponentes me voy a referir al expediente 21.578, antes indicar que respeto mucho a las proponentes de este proyecto pero que en este caso en este caso no comparto no voy a estar a favor de lo propuesto por las siguientes las siguientes razones, este proyecto de ley dice que es una reforma a la ley del Consejo Nacional de enseñanza superior universitaria privada Conesup, hay tres principales que básicamente limitan que pueda apoyar este

proyecto, de ellas es que me preocupa que incluso en pleno siglo XXI se pretenda continuar regulando precios máximos de los bienes y servicios privados.

Ya tenemos los ejemplos aquí en América de Cuba y de Venezuela en donde pues con claridad esos intentos han fracasado y también esta idea fracasado a nivel mundial para ser honesto, produce una reducción en la calidad del servicio educativo en consecuencia hay un desestimulo a la inversión económica, ese sector educativo es completamente estratégico en la lógica de la competitividad nacional y además en dónde se ha utilizado este sistema también ha generado escasez de servicios sobre todo afectando a los que menos tienen a las poblaciones más vulnerables, a las poblaciones más alejadas, porque tengo que ser honesto es decir la gente con recursos, con plata, los millonarios no van a tener problema con ese tipo de legislación la legislación o intento de proyecto de ley sí puede generar un problema en los más vulnerables.

El segundo elemento es que establece cánones y un aumento de los costos transaccionales hacia la sociedad y hacia los alumnos, por un lado se alega que lo que se pretende es mejorar la calidad, pero en el fondo este proyecto de ley constituye un aumento a las transferencias del FEES en miles de millones para que el Sinaes que además es un ente relacionado con Conare fiscalice la calidad de la educación superior privada a través de acreditaciones selectivas, ese punto también genera un obstáculo en los que menos tienen o básicamente digamos la pretensión va a limitar a todos los estudiantes que salen de un colegio por ejemplo público con grandes limitaciones económicas para que puedan vincularse en la lógica de la educación superior.

Para los que estudiamos de día, perdón, los que trabajamos de día y estudiamos de noche y que en un cuatrimestre pudimos venir a San José, pero que en otro cuatrimestre había que ir Puntarenas porque la diferencia en precios era de al menos un treinta a un veinticinco por ciento de diferencia genera realmente un problema, genera una limitación, genera la imposibilidad de una oportunidad.

Y, por supuesto, entiendo las buenas intenciones del proyecto, que todos quisiéramos generar educación superior de muchísima calidad; sin embargo, en el tiempo en el que nos encontramos, en donde es a través de la educación el canal apropiado para poder generar un aumento en la condición o mejorar la condición de vida de los estudiantes, resulta un proyecto, para mi gusto, perjudicial al sistema.

Sin duda, en algún momento de nuestra historia, cuando nos encontremos en una situación económica abundante, pues podemos tener estas pretensiones, pero en estos momentos sería decirles a muchos estudiantes de zonas rurales que su poca posibilidad se limita a ninguna y no podré apoyar, no podré apoyar esta lógica.

La otra, la otra tiene que ver con la fiscalización de la educación superior privada y no solamente…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Masís Castro.

Hemos finalizado con el tiempo del control político.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se han presentado varias mociones de plazo cuatrienal. El primero dice lo siguiente…

Sí, diputado Masís Castro, por el orden, dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

No, solo quisiera que varias otras observaciones que tengo sobre este proyecto puedan ser incorporadas en el acta. Se las voy a hacer llegar de forma digital, a quien usted me indique. (Ver anexo 1)

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

S.DIREC30APR'19 3:43PM

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20332: "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 ABR. 2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación del plazo cuatrienal, con la presencia de cuarenta y siete diputaciones.

Diputada Céspedes Cisneros.

Cerrar votación.

Quince votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20332

Para (Voto: 15)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 32)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 4)		
Díaz Mejías Shirley	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.333, LEY DE CREACIÓN DE LA RESERVA MARINA ÁLVARO UGALDE VÍQUEZ



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 20.333 "**LEY DE CREACIÓN DE LA RESERVA MARINA ÁLVARO UGALDE VÍQUEZ**"

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 ABR. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 23 MAR. 2021 13:57

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputaciones inician la votación.

Avendaño Calvo, Benavides Jiménez, Thompson Chacón.

Cerrar la votación.

Dieciséis votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20333

Para (Voto: 16)

Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Muñoz Céspedes Walter
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 32)

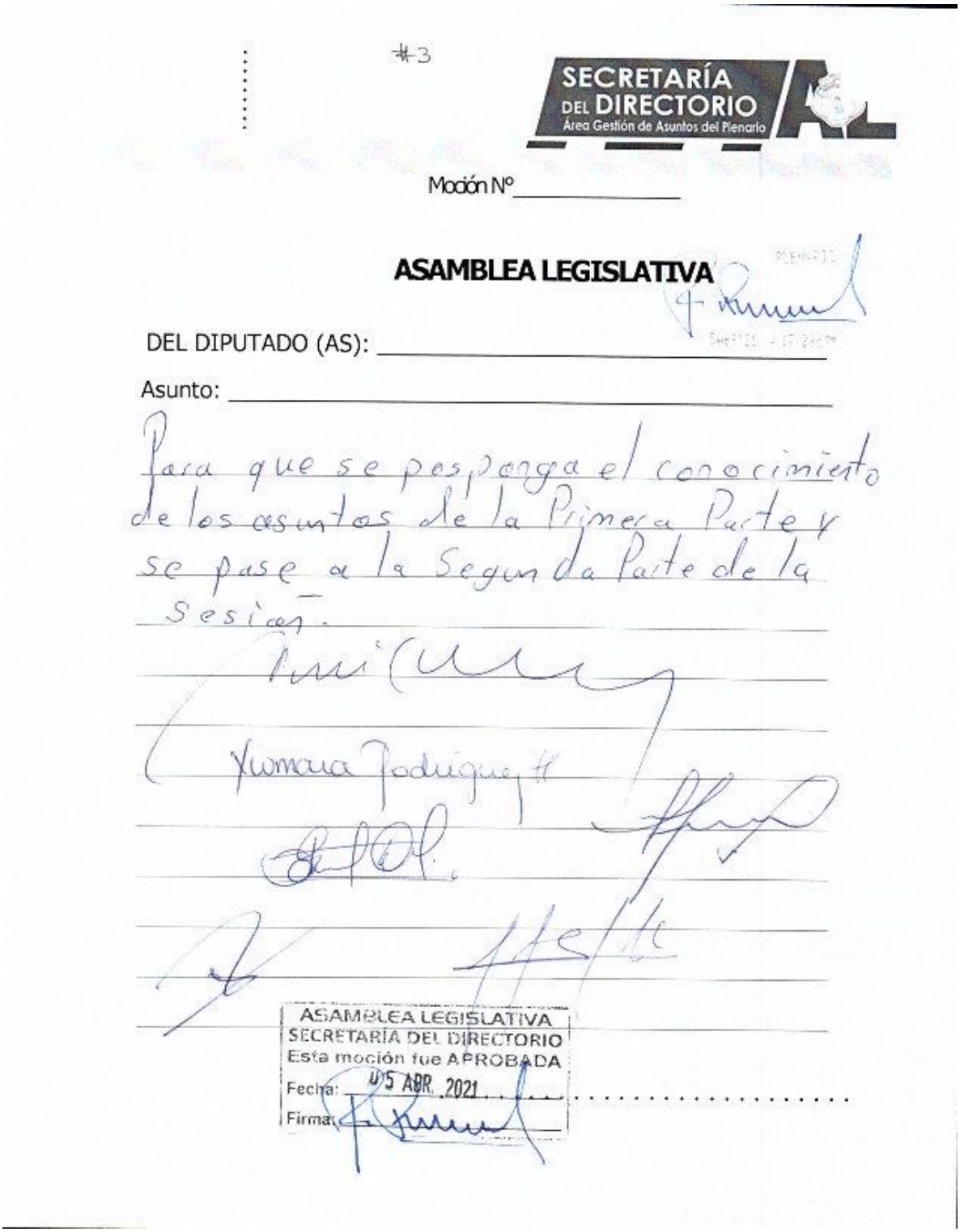
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 3)

Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de varios diputados y diputadas:



#3

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se pesponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte y se pase a la Segunda Parte de la Sesión.

Yuri Chacón Quirós

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 ABR. 2021
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputaciones inician la votación.

Thompson Chacón, Solís Quirós, Acuña Cabrera, Villalta Flórez-Estrada.

Cerrar votación.

Cuarenta y ocho diputaciones presentes. Cuarenta y seis votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 2)

Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

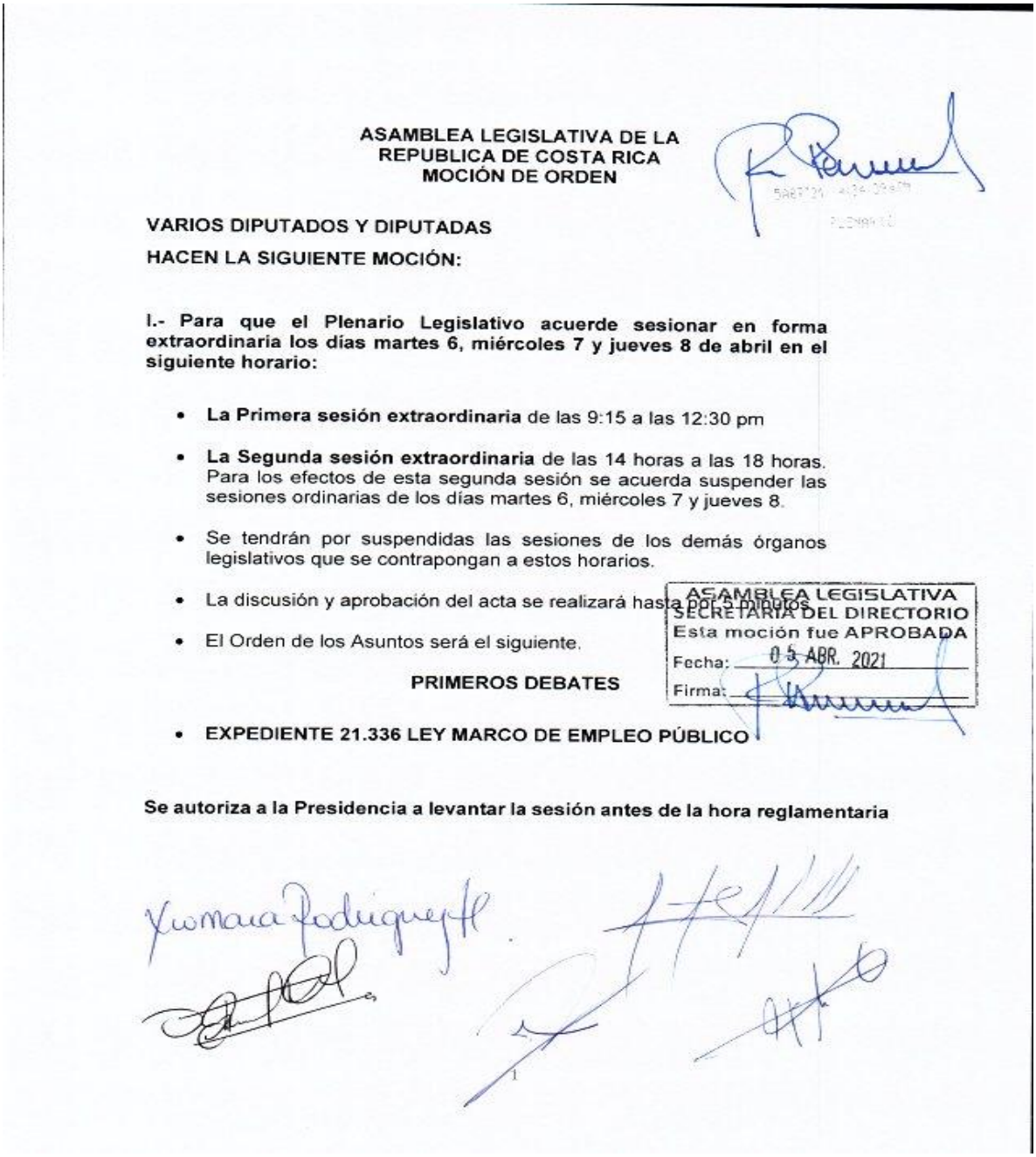
No-Votación (Total: 3)

Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la diputada, primera secretaria, proceda con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

I.- Para que el Plenario Legislativo acuerde sesionar en forma extraordinaria los días martes 6, miércoles 7 y jueves 8 de abril en el siguiente horario:

- **La Primera sesión extraordinaria** de las 9:15 a las 12:30 pm
- **La Segunda sesión extraordinaria** de las 14 horas a las 18 horas. Para los efectos de esta segunda sesión se acuerda suspender las sesiones ordinarias de los días martes 6, miércoles 7 y jueves 8.
- Se tendrán por suspendidas las sesiones de los demás órganos legislativos que se contrapongan a estos horarios.
- La discusión y aprobación del acta se realizará hasta por 5 minutos.
- El Orden de los Asuntos será el siguiente.

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE 21.336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 ABR. 2021
Firma:

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

Diputado Benavides Jiménez, ¿está pidiendo la palabra por el orden? Es que aparece anotado, diputado.

Okey, diputado Muñoz Céspedes, ¿es firmante de la moción o me está pidiendo la palabra por el orden, diputado?

Por el orden, me dicen que no es firmante, diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes.

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros. Espero hayan tenido un merecido descanso durante la Semana Mayor.

Yo estoy en contra de esa moción, porque he venido defendiendo el tema de que en esta Asamblea Legislativa no hay una agenda verdadera de reactivación económica, una agenda que realmente oriente este país hacia la lucha contra el desempleo.

Y son muchos los proyectos que hay que convocar como para dedicarle única y exclusivamente el tiempo a un tema que, ya lo he expuesto en mis diferentes intervenciones, no es la prioridad de Costa Rica.

Pero si a eso le agregamos el tema de que ya no es una pandemia sino una endemia, el tema es que ni el ministro de Salud, para lo cual he presentado una moción, es claro de cuántas horas se debe permanecer en el Plenario ni tampoco están los diputados y diputadas suficientemente capacitados con su inmunidad como para decir que se pueden dar el lujo de permanecer en sesiones maratónicas en esta Asamblea Legislativa y, por lo tanto, estoy en contra de esa imposición que suspende comisiones durante esta semana.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Solís Quirós, ¿es por el orden?

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, diputada.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, tengan todos ustedes.

Presidente, yo voy a votar esta moción positivamente, pero no sin antes de dejar de hacer el llamado al Gobierno, a los diferentes jefes de fracción, de que valoremos la importancia que puede traer para este Parlamento tener, por lo menos, un día, o una mañana, o una tarde para que podamos discutir otros proyectos importantes que realmente necesita nuestro país.

Un clarísimo ejemplo: si para el 13 de este mes no está aprobado el proyecto para la autorización de la reducción de jornadas en el sector turístico, nos estaríamos viendo ante una enorme ola de desempleos dentro de una semana.

Así que yo hago este llamado a este Gobierno de la importancia de que saquemos un espacio, a los jefes de fracción, de que coordinemos un día para sacar proyectos que nos están urgiendo en este momento y que podrían traer, también, reactivación económica, fuera de jornadas, pero proyectos como…, que están listos prácticamente para ser votados, como atracción de inversionistas y rentistas, y así un montón de proyectos de otros compañeros y compañeras que están aquí esperando su votación.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación con la presencia de cincuenta diputaciones.

Benavides Jiménez, Ramos González, Masís Castro.

Cerrar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, siete en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESIONES EXTRAORDINARIAS

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 7)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter
Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 2)

Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Les indico a los señores y señoras diputadas que quedan debidamente convocados para mañana, a partir de las nueve horas con quince minutos.

Me solicitan la palabra las diputadas Volio Pacheco y Vega Rodríguez, por el orden hasta por dos minutos cada una.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Nada más quería solicitarle viendo, digamos, los argumentos que habla el doctor Muñoz, con toda razón, de que van a ser jornadas muy largas, que vamos a estar sesionando, que por favor si nos pueden sanitizar el Plenario, antes de que ingresemos a las nueve de la mañana, porque son más de siete horas que vamos a estar aquí.

Vea que no hay ventanas, no hay aire fresco, esto está convertido en un dormitorio. Entonces, en realidad, temo por mi salud y la de mis compañeros, y quiero llegar a un lugar sanitizado…, perdón, es que es una palabra complicada, digámoslo limpio, desinfectado.

Y creo que ustedes pueden contar con todos el servicio de limpieza y que nos garanticen un lugar seguro, higiénico, de acuerdo a todas las indicaciones de Salud.

Gracias.

Presiente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Quiero justificar mi voto negativo a la moción para las sesiones extraordinarias.

Hasta que no haya un espíritu de negociación verdadero a nivel de fracciones y a nivel del Poder Ejecutivo, yo veo absolutamente estéril el tipo de proceso que estamos haciendo, que es construir una mayoría, pero no dar una negociación política de calidad.

Hoy escuchaba a la ministra Pilar Garrido en medios de comunicación diciendo que ella está sosteniendo conversaciones con todos los diputados que tenemos mociones de reiteración y, en mi caso, es falso. Me atrevería decir que en el caso de otros compañeros que tienen mociones de reiteración también es falso.

Y justamente por eso es que voto en contra de la moción, porque hasta que no se dé, no se no entienda que quienes estamos presentando mociones de reiteración lo estamos haciendo en el ánimo de negociar y construir un mejor proyecto, y se siga oyendo solamente a una fracción que pone la mayoría de los votos, no va a darse un proceso de discusión política ni sano, ni exitoso para el país.

Gracias.

Presiente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Quiero, en cuanto a la petición que hace la diputada Volio Pacheco, indicarle que la sanitización no es posible, porque es un proceso más complejo, pero que la limpieza profunda se hace todas las mañanas antes de que iniciemos a sesionar en este Plenario.

De manera que tenga la plena seguridad que mañana se hará de la misma manera.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

No hay.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Les recuerdo que, de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión número 50, celebrada el 16 de marzo del 2021, las mociones de orden y de fondo se encuentran dispensadas de lectura.

En discusión la moción de reiteración número 108.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

S.D/16MAR'21/PM5:58:04

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Margarita Matarrita R

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1084

127-21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 180

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137

5.0/19ENE'21/P=2.41:02

EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 30- Metodología de valoración de trabajo, de la siguiente forma:

Se suprima del presente artículos en inciso b) El peso relativo del trabajo desempeñado para la consecución de las metas institucionales, en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados, en tal sentido, o se identifican y establecen los factores a considerar en el esquema señalado o se le faculta al MIDEPLAN su desarrollo pleno.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 108-2

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Continuamos en la discusión de este proyecto de ley y quisiera preguntarle al señor presidente si el ministro de Salud le envío alguna nota autorizando las sesiones que acaba de aprobar esta Asamblea Legislativa.

Bueno, obviamente el presidente no está poniendo atención.

Entonces, continuamos y lo haremos al final para poder realmente explicarles si este proyecto de empleo público tiene alguna relación para los que están en campaña con las soluciones para Costa Rica.

Ahí está en pantalla, vamos a ver cuáles son las soluciones para Costa Rica y lo vamos a ver en campaña también con el gran debate de si realmente este gran proyecto de ley viene siquiera a tener alguna injerencia en el tema del déficit fiscal.

Y esta moción se justifica al proponer suprimir el inciso b) del artículo 30 en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados y, en tal sentido, o se identifican y establecen los factores a considerar en el esquema señalado, o se faculta al Mideplán en su desarrollo pleno.

Y yo quisiera decirle a la diputada Paola Vega: no, a mí tampoco me ha buscado la ministra de Planificación. Es más, por eso es que he criticado yo casualmente qué debe hacer el Mideplán en el desarrollo y discusión de este proyecto de ley, si en realidad el Ministerio de la Presidencia es quien debe venir a plantearnos si las mociones tienen o no algún propósito y alguna propuesta efectiva.

Y es que en este tipo de mociones, nosotros hemos insistido, hemos insistido en que la planificación de un país, el plan de desarrollo, las estrategias, la manera de poder conducir esas propuestas lógicas, permanentes, en un país, pues tiene a un ministerio, pero que no tiene absolutamente nada que ver en la injerencia que tiene este proyecto de ley de convertir al Mideplán en un tema totalmente diferente de su propósito que fue establecido.

Y entonces nos cabe la duda nosotros de cuál es el verdadero interés del proyecto de ley. Si nosotros comenzamos a ver cuáles verdaderamente pueden ser las causas del déficit fiscal, que ya lo hemos señalado, y cuáles son las respuestas que va a dar el proyecto de soluciones para ese tema económico, pues la verdad es que no hay respuesta.

No hay respuesta de cuánto va a solucionar al tema del déficit fiscal la aprobación de este proyecto de ley, no hay respuesta, ni tampoco si realmente el proyecto de

ley viene a regular el estatus verdadero de aquellos funcionarios públicos que sí deben ser verdaderamente regulados.

Mencionaba por qué razón gerentes, como el del Banco de Costa Rica, se aumentaron doscientos millones de colores, cuál es la razón para que esta Asamblea Legislativa no discuta esos temas ni la de los privilegios de algunos funcionarios que ganan hasta veinte millones de colones en algunos de los sistemas en la escala de los salarios de la función pública.

Por esta razón esta moción pretende la eliminación de ese artículo y poder verdaderamente enfocar a un Mideplán con la verdadera motivación que debe tener esta institución en el desarrollo de toda articulación de las demás instituciones.

Y termino, señor presidente, nuevamente, ¿el señor ministro de salud está enterado estas sesiones que vamos a realizar?, ¿usted le va a comunicar al señor ministro de salud que vamos a sesionar durante muchas horas en este plenario porque él está negando permisos para sesiones que tienen que ver con más de un número de horas?,

Le concedo el tiempo que me resta, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor diputado, por su amabilidad.

Nada más indicarle que estas sesiones son públicas se transmiten por diferentes medios y estoy seguro que la publicidad alcanza al señor ministro también como alcanzar la mayor parte de los costarricenses.

¿Suficientemente discutida?, discutida.

Cerrar puertas.

Con la presencia de cuarenta y ocho diputaciones se inicia la votación.

Acuña Cabrera, Masís Castro, Ramos González, Benavides Jiménez, Ulate Valenciano, Céspedes Cisneros, Villalta Flórez-Estrada.

Cerrar votación.

Ocho votos a favor, cuarenta en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #108 EXP 21336

Para (Voto: 8)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 109.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

S.D/15MAR'21/PM8:58:07

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción acjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 109-1

128-21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 181

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137

S.D/19ENE'21/12:40:47

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 30- Metodología de valoración de trabajo, de la siguiente forma:

Se suprima del presente artículos en inciso c) El margen de discrecionalidad con el que se cuenta para la adopción de las respectivas decisiones., en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados, en tal sentido, se identifican y establecen los factores a considerar en el esquema señalado o se le faculta al MIDEPLAN su desarrollo pleno.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 109-2

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Esta moción 109 es para que se modifique el artículo del capítulo 8, artículo 30, metodología de valoración de trabajo de la siguiente forma: justificación.

La presente moción propone suprimir el inciso c), del artículo 30 en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados y en tal sentido o se identifican y establecen los factores a considerar en el esquema señalado o se faculta al Mideplán para ser lo que en este proyecto se define.

Yo quisiera señalar nuevamente algunas funciones del Mideplán, definir una estrategia del desarrollo del país que incluya metas a mediano y largo plazo, elaborar el plan nacional de desarrollo el cual debe traducir la estrategia de gobierno en prioridades políticas, programas y acciones.

O sea, que el Mideplán debería estar ocupado en estas estrategias que hagan que los programas y las acciones por ejemplo para luchar contra el desempleo en estos tres años fuera algo efectivo, pero no es así, no es así, y nosotros creemos que Costa Rica que ha venido aumentando su pobreza no puede caer en países como Argentina, sesenta y tres por ciento de los jóvenes y los niños en Argentina están en estado de pobreza, y hacia dónde va Costa Rica con estos proyectos de ley, a reducir menos del punto ocho por ciento en los próximos años del producto interno bruto, ah no, pero por qué no renegociar la deuda pública si ya han señalado, dónde están los precandidatos que están dispuestos a renegociar la deuda pública.

Cinco mil setecientos setenta y dos millones de colones diarios en intereses, cinco mil setecientos setenta y dos millones de colones diarios en intereses. Y entonces deberíamos de ir en la renegociación correcta de darle a ministerios como el Mideplán la función de agilizar las metas del Gobierno, pero eso no es así.

Y retomando el tema de las sesiones maratónicas, qué extraño que el ministro de Salud haya suspendido las sesiones presenciales del Consejo de Gobierno. No se volvió a reunir el Consejo de Gobierno, por medidas sanitarias, por medidas de prevención.

No es que el ministro se entere de estas sesiones, es que el ministro diga realmente, para un proyecto de ley como de este tipo, si debemos de sesionar de la manera rápida que quieren o debemos de discutir pausadamente, como lo estoy haciendo con argumentos sólidos y concretos, cuál es el problema de este país en materia económica y en materia fiscal.

Y por eso me parece cada vez más extraño las medidas que se toman en esta Asamblea Legislativa de poder presionar a las diputadas y diputados a enclaustrarnos en este Plenario legislativo con una agenda cerrada.

No quieren discutir otros proyectos de ley que realmente son urgentes para este país. Bueno, entonces aprovechamos el tema del empleo público para abrirles los ojos a los costarricenses. Cinco mil setecientos setenta y dos millones de colones, costarricenses, diarios en intereses que estamos pagando. Esa es la cifra que ustedes tienen que escuchar.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación con la presencia de cuarenta y siete diputaciones…, cuarenta y ocho diputaciones.

Castillo Méndez, Vega Rodríguez, Volio Pacheco, Villalta Flórez.

Cerrar votación.

Siete votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #109 EXP 21336

Para (Voto: 7)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 110.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Margarita Matarrita R.

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

S.O/16MAR'21/PM5:58:09

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 110-1

129-21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 182

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO D/19ENE'21/P#2:41:50

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 30- Metodología de valoración de trabajo, de la siguiente forma:

Se suprima del presente artículos en inciso d) Necesidad de planificar y organizar el trabajo, en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados, en tal sentido, o se identifican y establecen los factores a considerar en el esquema señalado o se le faculta al MIDEPLAN su desarrollo pleno.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 110-2

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Esta moción 110 tiene como propósito que se modifique el artículo 8, artículo 30, Metodología y valoración de trabajo, en donde suprime el inciso d) del artículo 30 en tanto una ley debe nuevamente considerar el esquema señalado o se faculta al Mideplán para las funciones que debe tener este ministerio.

Bueno, pero antes el diputado Gourzong, que siempre nos envía cosas interesantes, me envió un documento que deben conocer todas las diputadas y diputados —creo que ya lo enviaron al chat— sobre los lineamientos para la realización de actividades de asambleas y juntas para mitigar el riesgo del covid-19.

Y yo estoy seguro de que en esos lineamientos esta Asamblea Legislativa incumple, esta Asamblea Legislativa incumple porque el presidente, que es el coordinador de este Plenario, pareciera que no quiere acatar las normas impuestas en los lineamientos que pone el Ministerio de Salud y eso me preocupa.

Me preocupa, porque nosotros somos responsables de darle al país las mejores decisiones, pero somos responsables en la medida en que tengamos el autocuidado de la salud, para mantenernos en la mejor forma. Y yo creo que hay que fotocopiar este para darles también a los empleados que son parte de este Plenario legislativo y lo vamos a hacer.

Pero, bueno volvemos a la moción en donde seguimos totalmente convencidos de que este proyecto de ley básicamente es un antojo, como lo han hecho en otras ocasiones el Gobierno, para imponer que tenemos que aprobar un proyecto de ley sin discutir y aquellos diputados que nos atrevemos a parlamentar en un Parlamento, diay, somos los malos, porque entonces, estamos hablando y diciendo cosas importantes e interesantes como, por ejemplo, a dónde están los siete mil millones de dólares de los superávits de las instituciones.

Es que por ningún lado responden, no me responden a dónde está el superávit que pudo haber comprado ya las vacunas para todas y todos los costarricenses, un tema sumamente grave, un tema sumamente grave que no se hayan comprado las vacunas a todas y todos los costarricenses.

Y que ahora creen que con una dadiva tenemos que aceptar la vacuna de AstraZeneca donde la primera ministra de Alemania advirtió las consecuencias de la trombosis cerebral que tuvieron algunas personas con el uso de esa vacuna.

Óigase bien, óigase bien, Costa Rica, que va siempre atrasado en algunas de las cosas, ahora pretende aceptar un lote de vacunas que podrían estar cuestionadas en otras partes del mundo.

Me parece eso sumamente grave, porque nosotros tenemos que cuidar, en primer lugar, la vida, la vida de las personas.

Creemos que el riesgo que pueda tener ya experimentado en algunos países, hay que escucharlo, y entonces hay preguntas, si esos siete mil millones de dólares lo vamos simplemente, nosotros, a ignorar.

Vamos a pedir explicaciones, vamos a aceptar que sigan hablando de pedir plata prestada, y al final de condenar a todos los costarricenses a seguir por la via de ser ciudadanos que nacen ya debiendo mucho dinero para su futuro.

Y por esa razón, creo que Mideplán debería de planificar, podía verdaderamente exponer, con toda claridad, cuál es su función de llevar este país por la mejor via del desarrollo, pero no venir ahora a incurrir en el tema de empleo público, sabiendo que esas no son las funciones verdaderamente que le corresponden.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación con cuarenta diputaciones, cuarenta y ocho diputados presentes.

Diputada Acuña Cabrera, Villalta Flórez.

Cerrar votación.

Cinco votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #110 EXP 21336

Para (Voto: 5)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique		

Abrir puertas.

Tiene…, me pide la palabra la diputada Cisneros Céspedes, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, Smith Cruickshank, por la oportunidad.

Se refiere la diputada Zoila a la necesidad de desinfectar este Plenario, ya que fue convertido en dormitorio.

Sea más seria, compañera, si tanto miedo tiene de que le dé el contagio del covid, ¿por qué no se quedó conmigo, si la tengo miedo soy yo? No sé dónde estuvo usted, dónde anduvo usted estos quince días.

Sea seria, compañera, porque es muy fácil hablar desde ahí, que qué miedo, qué miedo. Más bien, yo le voy a pedir al Directorio que después de que ustedes se levanten que nos desinfecten, porque yo de aquí no me he movido.

Gracias, diputado Smith Cruickshank.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, por la alusión.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

En realidad, no sé qué pasó. En fin, yo sí estoy preocupada por mi salud y la de mis compañeros, soy una persona de alto riesgo y me preocupa que aquí no tenemos las condiciones adecuadas.

Un médico, como es el doctor Muñoz, está diciendo que sesiones tan largas son preocupantes y son riesgosas. Y definitivamente me preocupa que durante toda la Semana Santa aquí se usó de dormitorio el Plenario y no solo la diputada, vinieron asesores a traer comida, entraban y salían.

Yo creo que el Plenario se respeta. El Plenario es donde yace la soberanía de la República y nosotros solo somos instrumentos de paso, ya el otro año no estamos. Hay miles de lugares donde manifestarse, eso es lo que yo pienso. Y realmente considero un ridículo manifestarse por una ley que no existe y que no se ha presentado.

No seamos tan charlatanes y no seamos, como dijo Randall Rivera, para que no me ataquen por decir, tan payasos.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Voy a concederle la palabra a la diputada Nidia Céspedes y cierro y cierro el tema, porque debemos avanzar.

Tiene la palabra diputada, hasta por dos minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputado.

Charlatanería. Sería entonces que no se le tome en cuenta lo del pueblo. A ver, Zoila, su proyecto de poder garantizar o aprobar la marihuana o el cáñamo, como usted llora tanto, ¿eso sí es lo que el pueblo quiere?

Sea seria, compañera, si tanto miedo tiene al covid quédese conmigo entonces y no le pasa nada, se lo aseguro, porque no he tenido ningún síntoma en esta cuarentena, compañera Zoila.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de reiteración número 11.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

S.D/16MAR'21/PM5:58:12

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 111-1

Tel: (506) 2531-6890 / 2531-6885 | www.pincr.org | San José, Costa Rica

130-29

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 183

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24/11/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 30- Metodología de valoración de trabajo, de la siguiente forma:

Se suprima del presente artículos en inciso e) Complejidad del trabajo, en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados, en tal sentido, o se identifican y establecen los factores a considerar en el esquema señalado o se le faculta al MIDEPLAN su desarrollo pleno.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 111-2

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Continuamos con esta moción, para modificar el artículo 30 en el capítulo octavo de este proyecto de ley, la metodología de valoración de trabajo, insistiendo nuevamente en el tema de cuál es el verdadero fin o propósitos del Mideplán. Ya había señalado algunos de ellos.

Sigo insistiendo en que el Mideplán debe mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional. No lo está haciendo, porque tuviera el desarrollo nacional una evaluación lógica, estaríamos preocupados por el aumento, como decía yo, de la pobreza, del desempleo y de la reducción de la calidad de vida de los costarricenses. No es así.

E igual fortalecer los procesos de toma de decisiones y evaluar el impacto de los programas y acciones del Gobierno para poder entonces promover una permanente evaluación y renovación de los servicios que presta el Estado, una verdadera modernización del Estado que es lo que necesitamos, pero con rostro humano, con calidad de servicios, con calidez en los servicios.

Y ahí, por ejemplo, aquí corremos para aprobar empleo público, pero diay, el tema de la evasión fiscal que tanto hemos señalado y ya estamos terminando los tres años, los cuatro mil millones de dólares que hemos calculado en esta semana que posiblemente se queden muy cortos, pero que hemos hecho el esfuerzo con los economistas de calcular que esos cuatro mil millones de dólares, al menos de evasión fiscal, podrían realmente representar algo muy importante.

Ese va a ser un tema de discusión permanente en esta recta final de la Asamblea Legislativa.

Claro, si podemos mantenernos acorde con los lineamientos que yo decía, que da el Ministerio de Salud, para mantenernos todos sanos y seguir discutiendo los problemas de este país, porque vea que, en este documento de las actividades de asambleas y juntas para mitigar, para mitigar el riesgo del covid-19 se señala —y voy a leerlo textualmente— en el punto cinco y punto uno de disposiciones generales: Las sesiones presenciales no podrán extenderse por un período máximo de dos horas. Las sesiones presenciales no podrán extenderse por un período máximo de dos horas.

¿Entonces qué somos nosotros?,¿una excepción? ¿Qué tenemos nosotros diferente a otros tipos de grupo? Aquí hay diputados, hay asesores, hay ujieres, todos se relacionan con más personas, ¿qué tenemos diferente?

Señor ministro de Salud, conteste las cartas que se le envían. Díganos si usted asume la responsabilidad de que las sesiones sean más largas, entonces no censure, no censure otras reuniones y dé permiso con el aforo para que continúe en Costa Rica la democracia, porque han censurado algunas reuniones que tienen un tiempo más duradero.

Pero, bueno, esa democracia hay que defenderla para que el próximo gobierno no siga el camino errado del Gobierno actual de pedir prestado y poner impuestos, y no atacar la evasión fiscal, para que este Gobierno realmente no repita y que podamos, tranquilamente, crear una agenda de discusión nacional con los temas de reactivación económica y con los temas que realmente ameritan que este país tome un norte en la economía mundial y que podamos realmente atacar los problemas que estamos viviendo en todos los sectores.

Con ese tipo de planteamiento, entonces sí tiene lógica una discusión sobre el tema del empleo público, porque aquí se pone en el centro de la gobernanza y en el centro de la coordinación para este proyecto al Mideplán.

Y el Mideplán sigue siendo ese Ministerio en donde una ministra dice que está conversando con las fracciones y no es cierto, en donde realmente no vemos un norte para poder seguir los programas de desarrollo que se plantean desde este ministerio y, por esto, esta moción es tan importante que debemos de aprobarla.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputaciones presentes. Iniciamos la votación.

Cerrar votación.

Ocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #111 EXP 21336

Para (Voto: 8)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 4)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Sánchez Carballo Enrique		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 112.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

S.D/16MAR'21/PM5:58:16

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 112-1

131-29

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 184

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 30- Metodología de valoración de trabajo, de la siguiente forma:

Se suprima de presente artículos en inciso f) Disponibilidad, en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados, en tal sentido, o se identifican y establecen los factores a considerar en el esquema señalado o se le faculta al MIDEPLAN su desarrollo pleno.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 112-2

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Esta moción 112, en la discusión tan acalorada que se ha dado de este importante proyecto pretende en realidad tener muy claro el tema de suprimir el inciso f) del artículo 30 en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados, y que seguimos analizando cuáles son funciones actuales del Mideplán y cómo quieren convertir en un superministerio en el tema de empleo público.

Ya señalaba yo que este ministerio debe velar por la aplicación de las prioridades de Gobierno en la asignación de presupuesto por ejemplo la inversión pública y la cooperación internacional y entonces diay nos preguntamos nosotros cuáles son las prioridades del Gobierno a asignación de presupuesto e inversión pública, queremos invertir básicamente en aquellos programas que vengan a fortalecer un sistema solidario, una economía que va a beneficiar a la mayoría, vamos a invertir en un país en programas verdaderamente de desarrollo humano, de desarrollo social vamos a invertir en una Costa Rica rodeada de problemas en la mejora permanente de los sistemas de Educación Pública, Salud, Seguridad o básicamente vamos a seguir pidiendo prestado para al final invertir en programas que no vienen a beneficiar a la calidad de vida del costarricense.

Presento nuevamente el tema que tanto hemos venido de atacar el contrabando, los miles de millones de colones, nosotros aprobamos los escáner en la Comisión de Asuntos Internacionales para la frontera con Panamá, pero ahí se quedó, ahí se quedó el proyecto y no hemos avanzado absolutamente nada para otras fronteras para otros sistemas.

Nos parece que esa inversión que debe dar el país debe ir también en la dirección de atacar el contrabando que genere miles de millones de dólares y que entonces sí podemos estar hablando sin necesidad de castigar a los trescientos cincuenta mil empleados públicos que sigo insistiendo nosotros como partido no estamos a favor ,de los privilegios, ni de los salarios, ni de las pensiones de lujo, estamos a favor de condiciones favorables para un empleado público con calidad, con buena formación que mejore la eficiencia pero que no venga al final a ponerse en el centro cómo fue el plan fiscal también que al final no llegaba ni al dos por ciento del Producto Interno Bruto y que más bien produjo más pobreza y cierre de negocios que las pequeñas empresas y ahí está el problema del millón de personas y la informalidad.

Y ahí estamos totalmente convencidos de que la discusión de este proyecto debe darse como centro en el tema del déficit fiscal, lo digo una vez, otra y otra vez, porque nosotros como partido político estamos convencidos que ya es hora de ir enumerando cuáles son esos factores que realmente influyen en la economía de un país que nos están llevando a Costa Rica cada vez más a meternos en un tema que realmente preocupa a la mayoría de los economistas y es la fórmula que plantea el Gobierno de traer proyectos de ley que no vienen por ninguna línea a reactivar la economía o más bien diríamos a mejorar la economía y a caer cada vez más en países que han venido impulsando proyectos parecidos y han quedado totalmente destruidos.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 112 con la presencia de cuarenta y cinco diputaciones.

Guido Pérez, Nicolás Solano, Rodríguez Hernández, Niño Gutiérrez, Valladares Rosado, Carranza Cascante, Hoepelman Páez, Rodríguez Hernández.

Cerrar votación.

Siete votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #112 EXP 21336

Para (Voto: 7)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 6)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura
Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 113.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Margarita Matarrita R

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

S.D/16MAR'21/PM5:58:19

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 113-1

132-29

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 185

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓNDE FONDO Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137 S.D/19ENE'21/m2:02:04

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 30- Metodología de valoración de trabajo, de la siguiente forma:

Se suprima del presente artículos en inciso g) La peligrosidad que conlleve el ejercicio de sus funciones en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados, en tal sentido, o se identifican y establecen los factores a considerar en el esquema señalado o se le faculta al MIDEPLAN su desarrollo pleno.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 113-2

Tiene la palabra, diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Esta moción 113 viene en la línea de las anteriores, donde venimos a hablar de alcances y postulados en el tema que faculta al Mideplán a realizar ciertas actividades.

Y quiero hacer nada más un pequeño apartado, porque aquí en estos interesantes lineamientos de la realización de actividades que da el Ministerio de Salud dice que, diputado Gourzong, que cada cierto tiempo hay que abrir las celosías y las ventanas y yo no las veo. Dice que hay que abrir las ventanas y celosías durante las actividades para poder ventilar adecuadamente y oxigenar a las personas, y muchas cosas más que ahí se están incumpliendo, que vamos a ir repitiendo.

Pero, bueno, esta moción creo que pretende despertarnos en el tema de este proyecto de ley, que lo ponen como el proyecto estrella para poder negociar con el Fondo Monetario Internacional y no otros temas que hemos hablado acá y que algunos diputados de Gobierno han mencionado en el chat de diputados, en temas como, por ejemplo, diputado Luis Carranza, el tema de los Papeles de Panamá.

Bueno, el ataque a la corrupción, que no solamente de ese tema, aquí estamos esperando nuevamente la discusión de los informes del cementazo y Hidrotárcoles, el tema de los Papeles de Panamá y muchos otros.

Estamos totalmente de acuerdo, esos son los temas porque el ataque a la corrupción es tres punto nueve por ciento del producto interno bruto; tres punto nueve por ciento del producto interno bruto. Se necesitarían punto ocho, que es este proyecto, más de cuatro proyectos de ley igual a este para igualar, para igualar temas tan importantes que están a la mano de todos nosotros la discusión en este Plenario legislativo.

Y la realización de grandes auditorías ciudadanas hacen que los recursos aparezcan. Es que no es necesario ni siquiera venir a esta Asamblea Legislativa a discutir esos proyectos. Las mismas auditorías ciudadanas en otros países han podido determinar que hay recursos que están dentro de las negociaciones de un Estado que sirven para infraestructura ahora que el partido de Gobierno está yendo por todo lado a hacer juegos pirotécnicos y juegos de pólvora para inaugurar algunas rotondas o lo que va de las rotondas.

Bueno, si están en campaña, déjeme decirles que es más barato hacer una auditoría ciudadana y descubrir que ahí está la gallina de los huevos de oro para hacer infraestructura en este país, sin préstamos, sin préstamos, ahora que también pretenden reactivar el tren eléctrico.

No necesitamos préstamos, ahí están las auditorías ciudadanas, se las presento. Le podemos venir a dar una explicación por parte de los grupos de expertos y aquí muchos diputados y diputadas lo han escuchado.

Bueno, esos son los temas, esos son los temas de debate. No venir a decir acá ahora que queremos sesionar, sacrificarnos tres mañanas y tres tardes para aprobar este proyecto porque algunos faltaron la semana pasada o la semana anterior. Eso no es culpa nuestra. Nosotros vinimos aquí puntual para discutir los proyectos y las mociones.

¿Cuál es la prisa? ¿Tienen temor a que se les vaya el cuórum y que quedemos treinta y ocho como siempre y que este proyecto se vea en dificultades? Podría ser. Pero nosotros estamos en esta discusión para hablar de empleo público, pero para hablar del problema que realmente afecta a todos los hogares de este país.

Si no hay dinero, no podemos ir adelante con los proyectos sociales, con los proyectos de infraestructura, con los proyectos que necesita Costa Rica. Y estamos convencidos, después de un análisis, que ese dinero sí está, tanto en el superávit como en el tema de la lucha contra la corrupción en un tres punto nueve por ciento del producto interno bruto.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación con cuarenta y cuatro diputaciones.

Guido Pérez, Ramos González, Valladares Rosado, Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, Nicolás Solano, Ramos González, Ramos González.

Cerrar votación.

Seis votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #113 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	

No-Votación (Total: 5)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Sánchez Carballo Enrique	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 114.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputadc Walter Muñoz Céspedes

S.O/16MAR'21/PM5:58:22

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 114-1

133-21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 186

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26/01/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137

S.D/19ENE21/PM2:40:12

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 30- Metodología de valoración de trabajo, de la siguiente forma:

Se suprima del presente artículos en inciso h) Responsabilidad asociada al manejo de los recursos públicos, en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados, en tal sentido, o se identifican y establecen los factores a considerar en el esquema señalado o se le faculta al MIDEPLAN su desarrollo pleno.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 114-2

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

En esta moción pretendo, igualmente plantear una modificación del artículo 30, del capítulo VIII, en la metodología de valoración del trabajo, y me parece muy importante lo que estaba señalando en materia de lo que presenta este proyecto para Costa Rica.

En materia económica dice, el proyecto de Ley de Empleo Público, para que lo anoten los precandidatos de una vez para todo lo que les van a preguntar, carece de estudios técnicos, conocidos públicamente; lo estuvimos buscando, no hay un estudio técnico que muestre el ahorro que podría generar la implementación de un salario global en el sector público, y el impacto fiscal real inmediato que derivará de su aprobación para las finanzas públicas.

Tampoco se ha estimado en el impacto en el consumo nacional de la reducción del poder adquisitivo de los empleados públicos y su efecto sobre la actividad económica en general.

¿Qué hubiera pasado si los empleados públicos no se hubieran ido en Semana Santa a los lugares turísticos, porque no tienen dinero? Diay, la economía sigue colapsando, si no le alcanza ni siquiera…, solamente para comer, si no tienen posibilidades de recreación, posibilidades de ir al médico, o de hacer otras actividades, diay la economía sigue colapsando.

Mientras tanto se habla del empleado público, pero no se habla de los edificios públicos, la reducción en gastos en alquileres del Estado, se gastas en un año ciento tres mil millones en alquileres, ciento tres mil millones en alquileres, es que la reducción que vienen a hablar acá, en un proyecto como este, ni siquiera extrapolan a ver qué está pasando con los alquileres del Estado.

Y ese es un tema central aquí, es un tema que hay que discutir para efectos de ver cuáles son los ahorros en el gasto público que podríamos tener si realmente queremos entrarle al tema de forma integral y serio.

Pero venir aquí a discutir este proyecto de ley para decir que si no se aprueba este proyecto los costarricenses no van a tener un préstamo del FMI, eso no es de recibo, porque no es cierto.

Y como estamos recibiendo información aquí nos mandan algo que realmente debemos de leer, el Consejo de Gobierno de Carlos Alvarado cumple trescientos días sin rendir cuentas, el mandatario indica que es el Ministerio de Salud el que no los deja sesionar.

El Ministerio de Salud no deja sesionar, llevan trescientos días de no rendir informes y ahora la Asamblea Legislativa tiene que sesionar mañana y tarde porque somos

los únicos que tenemos una inmunidad conversada y podemos protegernos de cualquier infección, vean qué cosas más raras.

El ministro de Salud ni siquiera va a esas sesiones, porque se puede contaminar, pero aquí mandan a los treinta y ocho héroes de este país para que terminen de hacer cuórum hasta las seis de la tarde, porque en estas sesiones se aprueban las mociones, pero no terminan los treinta y ocho, terminamos treinta, treinta y ocho, cuarenta.

Entonces, este proyecto estrella es un proyecto que tiene que irse lustrando con estas cosas, aquí se ha hablado de la ciudad Gobierno, por supuesto que se ha hablado de la ciudad Gobierno, hablamos del distrito del bicentenario aquí, para poder concentrar los poderes.

La función pública puede concentrarse de manera más práctica, pero tenemos que entrarles a esos temas para ahorro verdaderamente de los miles de millones de colones que estamos en este momento insistiendo en que este proyecto de ley nos favorece.

Sigo insistiendo, nosotros creemos en los justos, defendemos los derechos de muchos trabajadores públicos y privados, y por eso estamos debatiendo en estas tardes sobre este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación de la moción de reiteración número 114 con cuarenta ya cinco diputaciones presentes.

Viales Villegas, Thompson Chacón, Ramos González, Villalta Flórez.

Cerrar votación.

Seis votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #114 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 6)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos	Monge Granados María Vita
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 115.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Margarita Matarrita R.

S.D/16MAR'21/15:58:25

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 115-1

13429

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 187

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20/04/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CESPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 30- Metodología de valoración de trabajo, de la siguiente forma:

Se suprima del presente artículos en inciso i)Libertad para actuar en la planificación y el cumplimiento de las obligaciones del cargo, en tanto una ley debe ser concreta en sus alcances y postulados, en tal sentido, o se identifican y establecen los factores a considerar en el esquema señalado o se le faculta al MIDEPLAN su desarrollo pleno.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 115-2

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señalaba que el Mideplán al elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, que debe de traducir la estrategia de Gobierno en prioridades políticas, programas y acciones y debe coordinar, evaluar y dar seguimiento a estas acciones, programas y políticas, diay nos deja un gran vacío por el hecho mismo de que nos parece que en el contexto de los programas que en este país vienen realizándose en materia de educación, por ejemplo, el rezago de la infraestructura educativa es tremenda y nosotros creemos, entonces cómo un país como Costa Rica que pretende entrarle solamente al empleado, también debe entrarle a temas de los faltantes de infraestructura pública.

Cuántas escuelas en Costa Rica hoy adolecen de esa infraestructura básica para poder recibir los niños lecciones casualmente porque han faltado programas de planificación en el tiempo, porque han faltado esos diagnósticos adecuados, y esa voluntad política en la cual el Mideplán puede quedar ausente porque está dentro de sus funciones coordinar con el país y con el presidente de la República todas las acciones tendentes a poder mejorar estas condiciones.

Y yo toco en este momento el tema de la infraestructura, pero también nos avocamos a la otra cara de la moneda y ya hemos hablado de algunas, bueno. ¿Y cuántas son las reservas en este país, del Banco Central?

¿Cuál es el propósito que tiene el Banco Central, desde el punto de vista de los siete mil doscientos millones de dólares al corte del 19 de marzo del 2021?

¿Y cuál es el propósito dentro de esa planificación en materia de reservas que recordamos cuando aquí se usó de las reservas para solventar los errores de algunos gobiernos del pasado? Bueno, son temas que hay que discutir, hay que discutir todas las variables que están influyendo en la economía nacional y todas las variables que puedan influir en el tema de cómo solucionarle a los costarricenses parcialmente, primero y luego en forma integral esos grandes desafíos que tenemos nosotros para poder ofrecerle a la ciudadanía una respuesta.

Estos temas no vienen a la Asamblea Legislativa, yo no he visto que podamos hablar claramente, debatir hacia dónde se deben dirigir las reservas del Banco Central. Sí se deben orientar nada más a tenerlas acumuladas o si se pueden modificar, de alguna manera, el tema para poder reactivar la economía.

Decíamos nosotros que, dentro de la Ley, dentro de la Ley del Banco Central está la generación de empleo también, es un tema fundamental, se nos va el mes de abril y llegamos a la recta final del último año y la generación de empleo ha hecho que los costarricenses se alejen y desconfíen en la toma de decisiones de esta Asamblea Legislativa.

Pero, además, dentro de esas propuestas, creemos fundamental el hecho de que la discusión de este proyecto no solamente se haga por las mociones que estamos nosotros tratando de evaluar, sino también, tratando de analizar qué es lo que pretende el proyecto de ley y qué podría representar el proyecto de ley para las soluciones macro de la economía de este país.

Y yo insisto en que Costa Rica, desde el Mideplán, debe tener un protagonismo más activo en el tema de la lucha contra la pobreza. Me ha llamado, y repito nuevamente, la atención y la preocupación ver la situación de Argentina con ese sesenta y tres por ciento de niños y jóvenes en estado de pobreza.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación de la moción de reiteración número 115 con cuarenta y seis diputaciones presentes.

Acuña Cabrera, Chan Mora, Hoepelman Páez, León Marchena, Villalta Flórez.

Cerrar votación.

Ocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #115 EXP 21336

Para (Voto: 8)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 4)

Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos
Sánchez Carballo Enrique		

Abrir puertas.

Vamos a decretar un receso hasta por diez minutos, a partir de este momento.

Ha vencido el tiempo de receso; reanudamos la sesión con la presencia de cuarenta señores y señoras diputadas.

En discusión la moción de reiteración número 116.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Margarita Matarrita R.

S.O/16MAR'21/PM5:58:27

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 116-1

137-21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 190

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336 LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 31- Grados dentro de las familias laborales, de la siguiente forma:

Se suprima del presente artículos los párrafos "Los grados consistirán en un rango de puntos de remuneración" y "La progresión de los puntos de remuneración dentro de los grados de cada entidad pública empleadora considerará las directrices anuales emitidas por el Mideplan. La progresión salarial dentro de un grado siempre estará supeditada a una evaluación satisfactoria del desempeño profesional" en tanto procura la suplantación de la forma de remuneración en los términos actuales, pero sin un fundamento técnico asociado que permita atender sus alcances.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 116-2

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Esta moción pretende la modificación del artículo 31, capítulo octavo. Grados dentro de las familias laborales.

Y en la justificación dice: La presente moción propone que se supriman del artículo 31 los dos últimos párrafos, Grados dentro de las familias laborales, ya que procura la suplantación de la forma de remuneración en los términos actuales, pero sin fundamento técnico asociado que permita entender sus alcances.

Y entonces volvemos a lo mismo. No hay, no hay estudios técnicos que fundamenten los cambios que pretenden hacer en este proyecto. Ya habíamos señalado en materia económica, ahora en materia administrativa, cuando comienzan a estructurar los niveles de mando de una manera antojadiza, no hay estudios técnicos.

Y es que esto es complicado y grave, porque en materia política el impacto de una aprobación atropellada, como este proyecto de ley del marco del empleo público, sin estudios técnicos, lo que va a realizar básicamente va a ser movimientos convocados de diferentes grupos sociales que polaricen aún más el país, poniendo en peligro no solamente el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, sino también la reactivación económica.

Y aquí traigo un tema de reactivación económica que muchos hemos pretendido introducir acá sin mayor debate. Es el tema de la comercialización del oro. En un país que tenemos oro estamos aquí agarrados, discutiendo sobre el tema de empleo público. Dice que Costa Rica tiene un potencial aproximado de siete mil quinientos millones de dólares solamente en una parte, en una parte de la explotación.

Nosotros hemos hablado de la importancia de la comercialización de las pequeñas cooperativas en el cantón de Abangares y hemos aprobado esa iniciativa para generar empleo. Hemos venido hablando de la comercialización del oro por medio del Banco Central de Costa Rica. Creemos en que esos temas generan riqueza y no reparten pobreza, en que esos temas reactivan y no desactivan la economía.

Y, en esa línea, si estuviéramos discutiendo cómo salir de la pobreza, tendría más sentido que estar acá desde el principio de esta gestión aprobando pequeños proyectos que dice que son los proyectos más importantes para esta Administración, pero que no se reflejan en absolutamente nada de los números, de los números que tenemos que proyectarles a los costarricenses.

Y, en esa línea, hemos traído algunas filminas con datos concretos, que nos permitan ir sumando en los números que realmente nos interesan para explicarle a

cada costarricense por qué Costa Rica sigue estando en el subdesarrollo, y no hablan en países como Singapur.

¿Qué pasa en Singapur? ¿Qué pasó en Singapur? ¿Cómo logró un país verdaderamente que estaba también inmerso en la pobreza, comenzar a desarrollarse? Bueno, reactivando la economía, generando empleo, apoyando las iniciativas, pudiendo hablar del emprendedurismo, hablar verdaderamente de la explotación de sus recursos naturales y yendo por el camino correcto que nos puede llevar a nosotros a lograr que después del 2021 comience una verdadera competencia mundial.

Y ya vendrá ese anuncio, porque aquí dice que para poder hacer una reunión con esta cantidad de personas se debe distribuir las personas en un espacio abierto, garantizando que cumplan al menos el cincuenta por ciento del aforo. Y aquí no veo nada abierto, ni el cincuenta por ciento del aforo, y estamos sesionando en las horas que quiere el señor presidente de la Asamblea Legislativa.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación de la moción de reiteración número 16, con la presencia de cuarenta y cinco diputaciones.

Abarca Mora, Dolanescu Valenciano, Montero Gómez, Ramos González, Villalta Flórez. Carranza Cascante, Hoepelman Páez, Niño Gutiérrez, Sánchez Carballo, Chacón Monge, Masís Castro, Peña Flores, Céspedes Cisneros, Montero Gómez, Ramos González.

Cerrar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #116 EXP 21336

Para (Voto: 5)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 34)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 13)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Villalta Florez Estrada José María		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 117.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

S.D/16MAR'21/P.V5:58:30

Hace la siguiente moción: Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 117-1

140-24

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 193

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 32- Clasificación de puestos de trabajo en familias laborales y grados, de la siguiente forma:

Don se indica "Las descripciones de los puestos de trabajo reflejarán los deberes realmente desempeñados" se indique "Las descripciones de los puestos de trabajo deberán actualizarse de previo a entregar dicho insumo al MIDEPLAN"

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 117-2

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Esta moción habla igualmente de la clasificación de puestos de trabajo en familia laboral y grados, justificando en la moción presentada que se propongo, que se modifique el tercer párrafo del artículo 32, para que se lean las descripciones de los puestos de trabajo que deberán actualizarse de previo a entregar dicho insumo al Mideplán.

Y esto es fundamental si lo entendemos como la necesidad que existe en la función pública de poder señalar cuáles son las descripciones en las funciones, en los diferentes puestos de trabajo.

Existe un nivel jerárquico en muchas instituciones, pero debe definirse para evitar casualmente la duplicidad de muchos funcionarios públicos, debe definirse para evitar que los niveles de mando estén bien definidos en la descripción de los puestos de trabajo.

Y ahí nos parece sobre todo en instituciones públicas con carácter científico y técnico es fundamental el poder señalar cuál es realidad que pueda tener ese nivel de distribución en las funciones y en las adjudicaciones de mando que puedan tener los puestos de trabajo.

Y bueno, esta discusión de este proyecto, ya por el fondo, tendremos que señalar con números concretos cuál es la posibilidad que tenemos al aprobar un proyecto que en realidad nos deja más vacíos que propuestas.

Pero también hemos venido hablando nosotros de propuestas concretas con el tema del gas natural, con un señalamiento muy concreto en donde Costa Rica tiene recursos en donde podríamos seguir generando esas fuentes no solamente de riqueza, sino también fuentes de empleo con generaciones de cinco mil millones de dólares, es que este es un país rico, es un país rico en productos naturales, en recursos naturales, perdón; en productos agrícolas, de la pesca, en una serie de actividades de la ganadería avícolas y todo lo que se refiere a la producción debería estar apoyado con proyectos de ley concretos.

Si lo hiciéramos así la agenda legislativa seria otra y podríamos estar contribuyendo a generar una Costa Rica y una costa pobre, que ha sido casualmente una de las críticas que se hacen al señalarnos ya en el ranking de los países latinoamericanos que dependen exclusivamente de las ayudas para poder salir de la pobreza y más aún para poder salir de la desaceleración económica que hemos tenido producto de las malas medidas que se han tomado.

Y creemos, entonces, que ya ha sido señalada que esta es una de las actividades del futuro, que nosotros tenemos, en diferentes regiones del país, la posibilidad de la explotación del gas natural que es una energía limpia.

En Estados Unidos, incluso, existen lugares donde las mismas…, donde los mismos proyectos del gas natural están acompañados de vacas que están comiendo a la par, en lugares verdaderamente no contaminantes.

Y desde ese punto de vista creemos señalar que la discusión en el año que nos falta de la posibilidad de la reactivación económica depende exclusivamente del aprovechamiento de nuestros recursos y del aprovechamiento de un plan de desarrollo que debería tener el Mideplán en esa dirección para realmente generar, en todos los hogares, un ingreso para poder subsistir en cada familia costarricense.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 117, con la presencia de cuarenta y tres diputaciones.

Solicito a los señores y señoras diputadas que no han votado favor emitir el voto.

Villalta Flórez.

Cerrar votación.

Siete votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción de reiteración número 117.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #117 EXP 21336

Para (Voto: 7)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 36)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 11)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Villalta Florez Estrada José María	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 118.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

S.D/16MAR'21/09:58:33

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 118-1

141-29

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 194

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24/01/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

"EXPECIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 32- Clasificación de puestos de trabajo en familias laborales y grados, de la siguiente forma:

Donde se indica "Una vez que cada trabajo haya sido descrito, analizado y evaluado, Mideplan lo asignará a una famil a laboral y a un grado dentro de esa familia" se indique "Una vez que cada trabajo haya sido descrito analizado y evaluado, Mideplan lo socializara y atenderá las observaciones que corresponda, con la instancia de Recursos Humanos que concierna, de previo a asignarlo a una famil a laboral y a un grado dentro de esa familia"

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 118-2

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias.

Quisiera en estos últimos treinta minutos que nos restan de esta tarde, dado que me tocará exponer las mociones todavía restantes, hablarles de algunos artículos que me han parecido interesantes sobre el análisis del proyecto de empleo público, y es uno que publicó Manuel Hernández y que tiene términos médicos y tiene términos económicos.

Por supuesto, inicio insistiendo en que la generación de empleo cantonal, con un proyecto de ley que hemos presentado desde hace años, sería una de las soluciones para que el empleo público se descongestione, porque si en cada cantón hubiera generación de empleo con las microempresas, pequeñas cooperativas, posiblemente, muchas actividades se realizan desde la empresa privada pequeña, la reactivación de la economía iría por ese rumbo, personas podrían trabajar en su propio cantón.

Eso ayudaría mucho a que estos proyectos, en donde la gente se preocupa siempre y enumera que este es uno de los programas principales, podrían descongestionar ese gasto público para el futuro.

Y les hablaba de este artículo, porque lo relaciona con un término médico que son los forúnculos, que son las infecciones de la piel que se van llenando de pus de la parte del cuerpo afectada y producen inflamación, mucho dolor, incomodidad y hasta fiebre.

¿Y qué tiene que ver eso con empleo público? Bueno, que señala tres aspectos, señalando que se parece a un absceso. El primero que corresponde al ámbito de cobertura de las instituciones que quedarán sujetas al imperio del emergente Leviatán. La discusión concierne principalmente a la sumisión del Poder Judicial y la regulación de las autonomías de determinadas instituciones, principalmente las universidades públicas y gobiernos locales.

Es un tema que hemos enumerado como una invasión de la autonomía, que es sumamente peligrosa y que viene a lesionar desde toda perspectiva este proyecto de ley, y que casualmente dentro de estas mociones hemos tratado de clasificar y de plantear, y de exponer, y de tratar de convencer sobre el contenido que creemos que es muy importante para la aprobación al menos de algunas de las mociones para mejorar este proyecto de ley.

Definitivamente, este primer absceso que se señala viene a contaminar el proyecto, casualmente porque lo hace inconstitucional, porque hace que las autonomías que están implícitas en la Constitución Política sean afectadas y que entonces empezamos legislando por encima de la Constitución Política, lo cual realmente corresponde a una intromisión que no nos compete y que Servicios Técnicos no ha dado todavía sobre el texto final el informe que hemos pedido.

Y desde ese punto de vista entonces este primer tema nos obliga casualmente a que podamos modificar ese artículo sexto, sobre el artículo 32, que tiene que ver con la clasificación de puestos de familias laborales y grados, pero que también podamos comenzar a desnudar, a poder enumerar estos aspectos que nos parecen negativos de este proyecto de ley.

Como ya los consejos seguidos por medio de las indicaciones del Ministerio de Salud no son escuchadas, me abstengo de darles más y esperamos que Dios nos proteja en este Plenario legislativo.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 118 con la presencia de cuarenta y dos diputaciones.

Hidalgo Herrera, Thompson Chacón, Ramos González.

Cerrar votación.

Seis votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción de reiteración número 118.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #118 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 36)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 12)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Sánchez Carballo Enrique	Villalta Florez Estrada José María

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 119.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

S.D/16MAR'21/PM5:58:35

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 119-1

147-21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 200

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

VÍA ARTÍCULO 137

5.0/19ENE'21/PM2:42:32

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 34- Régimen salarial unificado para todo el servicio público, de la siguiente forma:

Se suprima la frase " ncluidos los servidores actuales", por la condición de derechos adquiridos que legalmente le asiste.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 119-2

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Esta moción propone que se modifique el artículo 34 del capítulo octavo, Régimen salarial unificado para todo el servicio público, y pretende defender los derechos adquiridos de los actuales empleados públicos y dejar las nuevas normas de aplicación exclusiva a las personas de nuevo ingreso.

Bueno, yo decía, señalé un aspecto negativo de este proyecto de ley. Quiero señalar qué otro aspecto contamina el proyecto y es que radica en la titularidad de la rectoría de la gobernanza del empleo público, tema que después de ser pacífico, ha generado una importante controversia política.

El último texto legislativo que se aprobó crea un monstruo de dos cabezas en virtud que por una parte la rectoría política la recuperó en teoría del Mideplán, pero por otra parte esa rectoría quedó sustancialmente vaciada, a merced de las múltiples y potentes competencias que se le atribuyeron a la otra famélica Dirección General del Servicio Civil.

La cuestión mas relevante, independientemente de cómo se resuelva este pulso político partidario, es que no puede existir rectoría gubernamental, por mínima que sea, en menoscabo de la autonomía que constitucionalmente tiene asignada la Caja Costarricense de Seguro Social, los gobiernos locales y las universidades públicas, salvo que sea derrumbada la Constitución Política.

Y, entonces, dadas las anormalidades del proyecto de ley, tal y como están conceptualizadas, nos ha parecido importante ir señalando en este espacio cada vez más reducido de la presentación de mociones, posibilidades de cómo proyectos de ley que deberían de venir a la Asamblea Legislativa a discutirse rápidamente, diay, no vienen.

Uno de ellos muy importante es aquel proyecto del expediente 21.419, este proyecto de ley para que las cooperativas pequeñas reactiven la economía, que sean cooperativas de cinco personas, que pudieran convertirse en ese núcleo familiar, incluso en muchas ocasiones, pero si no en un núcleo de personas que pudieran, desde esa labor en cada parte del país, comenzar a generar empleo, nos ayudaría notablemente a entender que la única opción que tiene este país es entrando en acuerdos para generar en agendas legislativas proyectos que vengan a discutir y a propiciar la posibilidad de plantear este tipo de proyectos.

Y, entonces, creemos importante que tengamos muy clara cuál es la realidad productiva que tiene Costa Rica. Aprobamos el proyecto de ley, bueno, ¿pero posteriormente qué vamos a hacer? ¿Vamos a seguir en el eslabón de pedir prestado y endeudando a Costa Rica, o vamos a comenzar a pensar en una agenda que proponga proyectos que generen empleo?

Bueno, este es uno de ellos, cooperativas pequeñas para reactivar la economía proyecto de ley número 21.419, que es una reforma a la ley de asociaciones cooperativas, un proyecto sin lugar a dudas que debió estar en este momento de crisis económica aprobado para poder dar un respiro y oxigenación a los hogares costarricenses.

La economía familiar tiene que tener un impacto, no podemos pretender solamente que vengamos aquí a explicarle a la gente que aprobando estos proyectos mejoran la economía pero los hogares costarricenses falta el dinero, el costo de la vida sigue en aumento y en realidad está totalmente divorciada de la realidad los proyectos que aquí se discuten para mejorar la economía familiar y la calidad de vida.

Y por eso simultáneamente en la discusión de estas mociones hacemos propuestas, damos soluciones, tenemos proyectos de ley, y creemos que desde esa perspectiva debemos seguir discutiendo este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votacion de la moción de reiteración número 19 con la presencia de cincuenta diputados y diputadas.

Benavides Jiménez, Ramos González.

Cerrar votación.

Ocho diputados a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #119 EXP 21336

Para (Voto: 8)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Masís Castro Erwen Yanan	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Villalta Florez Estrada José María		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 120.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Hace la siguiente moción:

S.D/16MAR21 [illegible]:38
Margarita Matarrita R.

Para cue de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 120-1

5-30

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 201

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

S.D/19ENE'21/PM2:02:37

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo CAPITULO VIII, ARTÍCULO 34- Régimen salarial unificado para todo el servicio público, de la siguiente forma:

Se suprima la frase "incluidos los servidores actuales", por la condición de derechos adquiridos que legalmente le asiste. En su lugar sea agregada la frase "esta condición aplicará para los funcionarios de ingreso posterior a la vigencia de la presente ley".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27/01/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 120-2

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes.

Hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Esta moción pretende modificar el artículo 34 del régimen salarial unificado para todo el sector del servicio público y pretende defender los derechos adquiridos pero además las nuevas normas de aplicación que podrían venir para otros empleados.

Me parece que es fundamental en tiempos en que este proyecto de ley ocupa el primer lugar recordar que estamos en la lucha algunos diputados y diputadas en el tema de bajar el costo del precio de los medicamentos que vuelvo a señalar no sé cuántas intervenciones y cuántas han tenido los diputados Gourzong y el diputado Welmer Ramos y el diputado Villalta y tantos diputados que están interesados en que a la par de proyectos como el empelo público hablemos seriamente de esa regulación de precios de medicamentos de la baja de los precios que cada día que pasa se convierte en otro castigo para todos los ciudadanos y las familias que hoy deben estar en cada una de ellas.

Y vean qué interesante una noticia que me acaba de encontrar, Guatemala anuncia que comprará dieciséis millones de dosis de la vacuna rusa, la Sputnik 5, o sea, entonces dicen que no hay vacunas, ¿cómo es eso? Dieciséis millones, o sea, estamos hablando aquí…, ya hubiéramos terminado el problema hace días, hace semanas, hace meses, tendríamos vacunada a toda la población.

Vean el ejemplo de Israel que pudo realizar su Semana Santa sin problemas en muchas comunidades casualmente porque tomó la decisión de inmunizar. Ese tema no se discute aquí.

Ahí hay una moción presentada, que la voy a leer ahora, porque dicen que se leen las mociones de orden, pero esa está engavetada, ahora se la voy a leer al señor presidente, afortunadamente tengo el micrófono para leérsela.

Pero, nos parece que nosotros debemos de ir en la línea correcta de las prioridades de los y las costarricenses, y esta es una prioridad.

Ese sí es un proyectazo, el pueblo quedaría agradecido con todos los grupos de diputados y diputadas que decidan meterse en este pleito y los intereses económicos de muchos grupos que aplauden todos los días cuando dicen empleo público, fuera el proyecto de los medicamentos.

Claro los diputados de Gobierno están en otra cosa ahorita porque no les conviene, ni siquiera vuelven a ver, haber qué pasó con los medicamentos, el precio, ya que

aquí regulaban artículos relacionados con la menstruación, diay está bien, pero también les duele a ellos, hay medicamentos ahí incluidos.

Y entonces, aquí en este Plenario legislativo, para los que no quieren oír, tendrán que oír.

Nosotros estamos, y digo nosotros porque sé que hay un grupo interesados, en medio de la discusión de este proyecto de empleo público, porque si las farmacias públicas solucionaran el problema, pues no es así. Cuesta llegar a una cita para que le den los medicamentos, entonces, también tiene que comprar medicamentos la gente. Y si es así, preferimos entonces ir señalándole algunas opciones de proyectos de ley que están presentados y que podríamos discutir.

Y entonces, me parece que esta tarde de regreso a la Asamblea Legislativa ha sido muy provechosa, para poder ir repasando estos y otras propuestas y al final que podamos también mencionar que si aquí pasa algo es también culpa de la lentitud y las malas políticas de no haber vacunado ya a toda la población, porque entonces no estaríamos discutiendo aquí ni de ventilación, ni estaríamos discutiendo de tiempo; ya estarían vacunados todos y todas, no habría problema. Bueno, bueno, Guatemala compró esa cantidad de vacunas y no nos explicamos por qué aquí no se pueden comprar.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación de la moción de reiteración número 20, con la presencia de cuarenta y siete diputados y diputadas.

Céspedes Cisneros, Avendaño Calvo, Azofeifa Trejos, Hidalgo Herrera, Villegas Álvarez, diputada Silvia Hernández.

Cerrar votación.

Ocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #120 EXP 21336

Para (Voto: 8)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo	Masís Castro Erwen Yanan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique
Villalta Florez Estrada José María		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 121.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

S.D/16MAR'21/PM5:58:41

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 121-1

7-30 SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 203-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 137

"EXPEDIENTE N.º 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de
Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26/04/2021
Firma:

Para que se modifique el ARTÍCULO 35- Política de remuneración, de la siguiente forma:

Donde se indica:

Mideplan y el Ministerio de Hacienda prepararán conjuntamente una declaración anual de la política de remuneración que presentarán al Consejo de Gobierno para su aprobación. Esta política tendrá en cuenta:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 121-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 203-2

a) El estado de los fondos públicos disponibles

b) La importancia de que las remuneraciones públicas se mantengan competitivas respecto a las privadas, considerando todos los factores relevantes, como las tasas de empleo, la seguridad del empleo y la provisión de pensiones.

c) Observaciones de las organizaciones de la sociedad civil.

d) La sostenibilidad, transparencia, participación y responsabilidad de las finanzas públicas.

La política de remuneración propondrá el **salario mínimo de inicio de la columna salarial única y** el valor financiero que se asignará a cada punto de la columna del salario global. Durante el primer año en que opere la columna salarial, se asignará a cada punto de remuneración un valor financiero inicial. En los años siguientes, los valores financieros solo variarán en un porcentaje determinado, de manera que se guarde coherencia en toda la columna salarial.

Se lea:

El MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda trasladan al Consejo de Gobierno las decisiones sobre remuneraciones salariales que deben ser conocidas por ese Consejo, pero negociadas con el Consejo Superior de Salarios que integra representación laboral de trabajadores y patronos.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 121-3

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Esta moción, 121, plantea la modificación del artículo 35, la política de remuneración, y casualmente la modificación del artículo 35 en un solo párrafo, donde se lea: el Mideplán y el Ministerio de Hacienda trasladan al Consejo de Gobierno las decisiones sobre remuneraciones salariales que deben ser conocidas por ese Consejo, pero negociadas con el Consejo Superior de Salarios que integra representación laboral de trabajadores, y de patronos.

Y yo creo que es fundamental entender que Costa Rica ha sido un país donde las negociaciones han contribuido a mantener ese espíritu pacifico, de poder llevar adelante acuerdos en materia salarial, discusiones serias de acuerdo a la situación económica, pero que donde los patronos y los trabajadores siempre han tenido un papel protagónico en esa negociación.

Porque eso ha contribuido casualmente a que los mismos organismos internacionales hayan entendido que es una negociación donde podemos finalmente decidir esos aumentos salariales, que pueden tener algunos y algunas trabajadoras.

Y es que en tiempos en donde los sectores productivos han sido tan golpeados, y hemos visto cómo el sector agrícola, el sector pesquero, el sector avícola, el sector artesanal han quedado totalmente desprotegidos sin la posibilidad ni siquiera de una negociación en los diferentes sectores, para poder llevarlos a flote, salvándolos, muchos de ellos endeudados, perdiendo sus tierras, imposibilitados a vender sus productos.

Y por el otro lado esa necesidad de poder entender que el dialogo es fundamental en la discusión de cualquier planteamiento en la modificación de una ley.

Bueno, nosotros, como partido político, creemos seriamente en esa democracia participativa que involucre esa relación con sectores cooperativistas, solidaristas, sindicalistas, comunalistas, empresarios, y todos aquellos grupos que puedan contribuir seriamente a dar propuestas y no podemos, definitivamente no podemos dejar de lado esas negociaciones entre trabajadores y patronos que ayuda a preservar la democracia ya preservar la paz social.

Y desde esa perspectiva hemos presentado esta moción, aprovechando casualmente la defensa de ese espacio que nos parece fundamental.

Y aprovecho este último minuto para decirles que eran dieciséis millones de dosis las que quiere comprar Guatemala, o sea, si en Costa Rica compráramos esa cantidad de dosis, déjeme decirle que un país centroamericano como Costa Rica, que ha tenido la salud como una marca, que ha expuesto internacionalmente nuestros sistemas, no entendemos cómo no ha logrado una negociación, o no ha

logrado no, no ha querido lograr esa negociación que nos han propuesto durante mucho tiempo y que hemos sido testigos algunos diputados del grupo parlamentario que nos une a Rusia de la posibilidad de esa diversidad de vacunas y que ahora el país de Guatemala lo aprovecha y nos toma ventaja en medio de esta endemia que azota no solamente la parte sanitaria, sino la parte económica.

Y por esa razón nos parece que esta propuesta de moción viene a complementar un poco el hecho de lograr las negociaciones y la democracia costarricense pueda ser mejorada.

Gracias, presidente.

Presidente, usted me podría informar si va a levantar la sesión a las seis o vamos a ver la próxima moción.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 121, con la presencia de cuarenta y siete diputaciones.

Cerrar votación.

Seis votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #121 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique	Villalta Florez Estrada José María

Quiero recordarles a los señores y señoras diputadas que mañana a las nueve horas con quince minutos estaremos sesionando de manera extraordinaria. Quedan debidamente convocados.

Les rogaría tratar de ser puntuales, para que aseguremos el cuórum.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 2).

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Abrir puertas.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Proyecto de Ley de CONESUP

1) Regulación de tarifas:

Preocupa que, en pleno siglo XXI, se pretenda continuar regulando los precios máximos de bienes y servicios privados. Basta con ver hacia Cuba o Venezuela, para saber que la regulación de precios es una idea fracasada a nivel mundial, porque reduce la calidad del servicio educativo, por consecuencia del desestimulo a la inversión económica en este sector tan estratégico para la competitividad nacional, y además genera escasez en los servicios, sobre todo afectando a las poblaciones más vulnerables, de zonas alejadas. Los ricos siempre tendrán cómo agenciárselas. Ciertamente, la legislación actual faculta al CONESUP a hacerlo; basta con ver los trágicos resultados que ha obtenido: en su gran mayoría, las universidades no cuentan con los recursos necesarios para brindar un servicio de calidad y el CONESUP se dedica, con sus paupérrimos presupuestos, a atender asuntos ajenos a su función constitucional. Lo que debe interesarnos, única y exclusivamente, es que los alumnos conozcan la totalidad de las tarifas que las universidades les cobrarán. Eso se logra divulgado la totalidad de los precios públicamente y asegurándose que las universidades firmen contratos con sus alumnos. No puedo apoyar una idea populista, que suena bien a quienes no entienden de economía, con efectos tan nocivos para un sector productivo que profesionaliza a las personas, genera empleo y paga impuestos.

2) Establecimiento de cánones y aumento de costos transaccionales para la sociedad: alumnos, padres de familia y Estado:

Por un lado, se alega que lo que se pretende es mejorar la calidad, pero el fondo de este proyecto de ley constituye en aumentar las transferencias del FEES en miles de millones, para que el SINAES, un ente de CONARE, fiscalice la calidad de la educación superior privada, a través de la acreditación selectiva. Pretenden aumentar las transferencias en miles de millones anuales, aumentando el gasto año con año, cuando estamos justamente dedicándonos a resolver la grave crisis económica en el que nos encontramos. Además, subirán los costos a las universidades por concepto de acreditación- el informe del perito contratado por SINAES lo confirma- costos que serán trasladados a las tarifas de los estudiantes, encareciendo el servicio educativo y excluyendo a los alumnos de escasos recursos económicos de la educación superior, afectando zonas regionales, sobre todo. Como si fuera poco, también pretenden establecer un impuesto a la actividad educativa de las universidades privadas, cobrando cánones por ejercer su libertad constitucionalmente garantizada. Son impuestos, y me opongo a que este sector tenga que pagar más impuestos que los demás sectores, sobre todo porque estos impuestos lo único que lograrán, nuevamente, es encarecer la educación superior privada, dejando por fuera a miles de alumnos que no tendrán cómo asumir los nuevos costos que deberán pagar. El MEP ya recibe un 8% del PIB y la misma OECD apunta a las graves ineficiencias que tiene. Basta con que haga bien su trabajo para que financie la fiscalización de la educación superior privada como se

debe, y no con 70 millones de colones al año. SINAES percibe actualmente 2.5 mil millones al año, solo para que comparen.

3) La fiscalización de la educación superior privada seguirá siendo un problema:

El proyecto de ley no establece procedimientos ágiles para permitirle a las universidades privadas responder a los requerimientos de talento humano que urgen al sector productivo, ni fomenta la innovación, ni la internacionalización, ni la incorporación de tecnologías digitales. Costa Rica podría fortalecer la exportación de servicios de educación superior, pero CONESUP se lo impide, y esta reforma de ley no resuelve. Continúa burocratizando sus procesos y estableciendo un sinfín de conflictos de interés, sin que se propongan mecanismos de fiscalización adecuada. Pero lo peor de todo es que se pretende trasladar las funciones de fiscalización a SINAES, un ente adscrito a CONARE, a las universidades públicas, para que establezcan una norma de calidad que solo las universidades privadas tendrán que cumplir, y facultando a las universidades públicas a cerrar a las universidades privadas que no cumplan con la norma. Si van a insistir en que SINAES es un ente independiente de CONARE, basta con ver los informes de evaluación de SINAES ante los entes acreditadores internacionales para ver su preocupación con su falta de independencia. No pueden alegar que las universidades públicas tienen autonomía y no deberían cumplir con las mismas normas de calidad que pretenden imponerles a las universidades privadas, cuando la jurisprudencia ha sido clara en torno a la igualdad de las universidades privadas y públicas ante la ley. Una ley que

no garantice la calidad y el acceso a la educación superior privada de todos los costarricenses no puede contar con mi apoyo.

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-183-2021
5 de abril de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio MSP-DM-470-2021, del 24 de marzo de 2021, suscrito por Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública, quien remite la solicitud de ampliación de las fechas del Permiso para el Atraque y Desembarque del Patrullero Marítimo (PM-15) de los Estados Unidos de América (no artillado), expediente legislativo 22.438.	Diputadas y diputados, Archivo-Exp. 22.438
2	Correo electrónico del 18 de marzo de 2021, remitido por Marta E. Rodriguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-DL-IF-00002-2021 y el Reporte N.° 1 Coordinación CNE COVID, oportunidades de mejora por parte de la CNE en el cumplimiento del requisito que obliga a la Comisión a consultar a las instituciones públicas del país sobre la posibilidad de que brinden colaboración mediante la facilitación de personal para desempañar labores relacionadas con la Emergencia COVID-19.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo electrónico del 26 de marzo de 2021, remitido por Marta E. Rodriguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-DL-IF-00001-2021, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA, del 23 de marzo de 2021, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Notificación del Expediente 13-1598-0007-CO, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, y DVD, que declara inconstitucional la Ley 9073.	Diputadas y diputados, Archivo-Exp. 18.440

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

05/04/2021 15:15hrs